

BOAM

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid



MADRID

ISSN 1989-9114
D.L.: M. 7178/1958

SUMARIO

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de los decretos de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020".

pág. 4

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Decreto de 1 de diciembre de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de Concesión de Becas para la Escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el Primer Ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid, aprobada por Decreto de 26 de diciembre de 2019.

pág. 6

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

Resolución de 23 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer 29 plazas de la categoría de Ayudante de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid.

pág. 8

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve el Concurso General de Méritos FG-5/2020 para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Vicealcaldía.

pág. 13

Resolución de 26 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 20/2020.

pág. 28

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

pág. 30

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

pág. 32

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

pág. 34

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 19/2020.

pág. 36

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.

pág. 38

Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.

pág. 42

Convocatorias

Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Resolución de 13 de noviembre de 2020 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se dispone la exclusión del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna, de los aspirantes que no cumplen los requisitos generales establecidos en la convocatoria.

pág. 44

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

Acuerdo de 27 de noviembre de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de febrero de 2019 para proveer 10 plazas de Técnico Superior (Psicología) del Ayuntamiento de Madrid.

pág. 46

Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 16 plazas de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

pág. 47

Resolución de 26 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se modifica la designación de varios miembros de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

pág. 49

D) Anuncios

Otros anuncios

Distrito de Chamberí

Acuerdo de 18 de noviembre de 2020 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí por la que se aprueba definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2021 en el Distrito de Chamberí.

pág. 51

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

2243 *Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de los decretos de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020".*

De conformidad con el artículo 24.2 del Decreto de 4 de junio de 2020, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020", y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, el decreto de concesión definitiva se publicará en la BDNS, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en este último, junto con su Anexo. Además se podrá consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En las fechas que se indican en cada caso, el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano ha dictado decreto de concesión definitiva de subvención para cada uno de los beneficiarios del Anexo, y que incluye, en cada caso la ayuda concedida y la fecha de concesión definitiva. El texto íntegro del acto recaído se encuentra disponible en la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Servicio de Rehabilitación del Ayuntamiento de Madrid, calle Ribera del Sena, n.º 21, 28042-Madrid.

Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa, según dispone el artículo 28.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, pudiendo interponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Madrid, a 30 de noviembre de 2020.- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.

ANEXO

RELACIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONCESIÓN DEFINITIVA
CL. BENJAMIN PALENCIA	72	FRANCISCO M. M.	***7821**	1.136,99 €	18/11/2020
AV. CARDENAL HERRERA ORIA	165	EMILIA G. G.	***1923**	5.293,71 €	18/11/2020
AV. MORATALAZ	129	MIGUEL ANGEL C. P.	***7820**	1.635,30 €	18/11/2020
CL RECTOR ROYO-VILLANOVA	10	GABRIEL ARTURO G. T.	***9559**	16.176,63 €	18/11/2020
CL. ANGEL MUGICA	24	CRISTINA B. P.	***1462**	4.847,97 €	18/11/2020
CL BLAS CABRERA	97	MARIA YOLANDA G. A.	***1045**	844,42 €	18/11/2020
CL. CANDILEJAS	26	MARIA DOLORES O. N.	***4157**	11.143,07 €	18/11/2020
CL. BEASAIN	25	LUIS ALBERTO L. J.	***1504**	3.761,10 €	20/11/2020
CL. BATERIAS	5	M. VIRGINIA DE LOS DOLORES R P	***0069**	9.754,20 €	25/11/2020
CL CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJAN	64	DOLORES C. R.	***2388**	3.545,87 €	25/11/2020
CL FRANCISCO DE DIEGO	10	ENRIQUE V. M.	***6675**	1.947,42 €	25/11/2020

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

2244 *Decreto de 1 de diciembre de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de Concesión de Becas para la Escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el Primer Ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid, aprobada por Decreto de 26 de diciembre de 2019.*

El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su apartado 1 que "Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Asimismo, el apartado 2 del artículo 33 señala que "No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento".

De acuerdo con el mencionado artículo 33 de la Ley 39/2015, se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de becas para la escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, motivado por los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Decreto de 26 de diciembre de 2019, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se aprobó la convocatoria pública de concesión de becas para la escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del Municipio de Madrid, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que fue publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid el 13 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Debido a la declaración del estado de alarma ocasionado por la crisis del coronavirus Covid-19 y sus sucesivas prórrogas se ha demorado la tramitación de la convocatoria en cuanto se ha producido una suspensión de los términos y una interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos en virtud de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

El estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 y con él, las medidas relativas a los procedimientos administrativos, fue prorrogado sucesivamente por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo (primera prórroga), el Real Decreto 487/2020, de 10 de abril (segunda prórroga), el Real Decreto 492/2020, de 24 de abril (tercera prórroga), el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo (cuarta prórroga), el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (quinta prórroga) y el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio (sexta y última prórroga) que supuso el fin del estado de alarma a las 00:00 horas del 21 de junio.

TERCERO.- Con fecha 16 de octubre de 2020 se publicó en el BOCM resolución por la que se notificaba el requerimiento de todas aquellas solicitudes que, teniendo errores u omisiones, podían ser subsanadas. No obstante, se ha advertido con posterioridad que existen solicitudes de las cuales no se ha practicado esa notificación, por lo que procede llevarla a cabo para poder continuar con el procedimiento de concesión en la fase de instrucción. Asimismo, debido a la necesidad de ordenar la gestión del tramo final del ejercicio presupuestario, hace que sea preciso reducir los

plazos y agilizar la tramitación, con el fin de reducir el retraso en la instrucción y resolución del procedimiento de tramitación de la convocatoria, que podrían impedir la resolución del mismo y la adjudicación y pago de las ayudas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su apartado 1 que "Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos". El apartado 2 del artículo 33 añade que "No cabrá recurso alguno contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento".

Por todo lo expuesto, se considera que existen razones de interés público que aconsejan resolver la presente convocatoria con la mayor celeridad y eficacia, resultando motivada la aplicación de la tramitación de urgencia, por lo que,

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar la tramitación de urgencia en el procedimiento relativo a la convocatoria pública de subvenciones de concesión de becas para la escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el primer ciclo de Educación Infantil de centros de titularidad privada del Municipio de Madrid, aprobada por Decreto de 26 de diciembre de 2020, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

En consecuencia, se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para el mencionado procedimiento, salvo los relativos a los recursos, no afectando este acuerdo a los plazos para la realización de las actividades ni al establecido para la justificación de las subvenciones.

SEGUNDO.- Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

TERCERO.- El presente decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 1 de diciembre de 2020.- El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, José Anierte Rueda.

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2245 *Resolución de 23 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer 29 plazas de la categoría de Ayudante de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid.*

Por Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de 13 de septiembre de 2018 (BOAM núm. 8.241, de 20 de septiembre de 2018), fueron convocadas pruebas selectivas para proveer 29 plazas de la categoría de Ayudante de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas, el Director General de Planificación de Recursos Humanos dispuso, por Resolución de 22 de octubre de 2020, la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación de aprobados del proceso selectivo (BOAM núm. 8.758, de 28 de octubre de 2020), habiéndose aportado por los aspirantes la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para nombrar como personal funcionario de carrera y como personal laboral fijo, a propuesta del tribunal de selección, a quienes superen las correspondientes pruebas, así como adjudicar los destinos de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11º 1.2 d) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOAM núm. 8429, de 1 de julio de 2019), de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, modificado por Acuerdo del mismo órgano de fecha 30 de enero de 2020 (BOAM núm. 8.573, de 3 de febrero de 2020).

Por todo cuanto antecede, se aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar funcionarios/as de carrera en la categoría de Ayudante de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid a los 29 aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de los destinos que se les adjudican. Ello de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de 13 de septiembre de 2018 (BOAM núm. 8.241, de 20 de septiembre de 2018), para proveer 29 plazas de esta categoría, las cuales están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios/as de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación

de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Transcurrido el plazo de un mes, los/as aspirantes que no hayan tomado posesión perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 23 de noviembre de 2020.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.

ANEXO

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CENTRO DE DESTINO
1	Libre	CALLE HERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN	21,42	30201258	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM ÁNGEL GONZÁLEZ
2	Libre	PINEDA CALDERO, DIANA	21,00	30172263	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN FONDOS ESPECIALIZADOS. BIBLIOTECA HISTÓRICA	BIBLIOTECA HISTÓRICA
3	Libre	MARÍN MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIER	20,94	30201260	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM PORTAZGO
4	Libre	CONDE RUIZ, CARMEN	19,62	30171674	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN FONDOS GENERALES. BIBLIOTECA HISTÓRICA	BIBLIOTECA HISTÓRICA
5	Libre	REJAS REDONDO, MARÍA	19,11	30201262	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM CIUDAD LINEAL
6	Libre	CASAL ROMERO, IRIA	18,95	30225827	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN BIBLIOTECA TÉCNICA	BIBLIOTECA TÉCNICA
7	Libre	ROBAS GONZÁLEZ, PATRICIA	18,85	30172146	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM JOSÉ SARAMAGO
8	Libre	BARTOLOMÉ PARA, BELÉN	18,83	30210880	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM BENITO PÉREZ GALDÓS
9	Libre	ORTEGA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	18,65	30172083	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM LA ELIPA
10	Libre	NAVARRO GONZÁLEZ, MARIA SANDRA	18,53	30171657	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN. ARCHIVO DE VILLA	ARCHIVO DE VILLA

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CENTRO DE DESTINO
11	Libre	PERALS SANS, PEDRO LUIS	18,45	30210886	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
12	Libre	RAMOS DE MOLINS SAINZ DE BARANDA, MARÍA	18,39	30244812	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN DE COLECCIONES	MUSEO DE EL CAPRICHIO
13	Libre	DAPENA ALBIACH, LAURA	18,30	30201280	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM FRANCISCO AYALA
14	Libre	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR	18,18	30201274	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM CANILLEJAS
15	Libre	ARIAS CID, MIGUEL	18,11	30171977	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN HISTÓRICA. HEMEROTECA	HEMEROTECA MUNICIPAL
16	Libre	ABAD LARRAÑAGA, ALEJANDRA	18,05	30172141	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
17	Libre	SUÁREZ HERNÁNDEZ, SARA MARÍA	18,02	30172226	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM BENITO PÉREZ GALDÓS
18	Libre	GARCÍA GARCÍA-SAAVEDRA, MARÍA LUISA	18,02	30171979	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN CONTEMPORÁNEA. HEMEROTECA	HEMEROTECA MUNICIPAL
19	Libre	PEREIRA NUÑO, GEMA	18,00	30201273	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM PORTAZGO
20	Libre	QUINTANILLA RODRÍGUEZ, JESÚS	17,89	30201275	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM PÍO BAROJA
21	Libre	CORRIONERO RIVAS, RAQUEL	17,85	30171970	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN DE CATALOGACIÓN MUSICAL	BIBLIOTECA MUSICAL VÍCTOR ESPINOS

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CENTRO DE DESTINO
22	Libre	COBOS ÁLVAREZ, MARTA	17,67	30172145	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM VICÁLVARO
23	Libre	ARRANZ RIVERO, ANA ISABEL	17,60	30252851	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM BENITO PÉREZ GALDÓS
24	Libre	TEJERO TOLEDANO, MARIA	17,26	30172148	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM GERARDO DIEGO
25	Libre	HOYO CAMPOS, VENANCIO	17,19	30252852	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM BENITO PÉREZ GALDÓS
26	Libre	BUSTOS JUEZ, CARLOTA	16,74	30244811	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	DIVISIÓN DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES	MUSEO DE EL CAPRICHIO
27	Discapacidad	SANTOS GARCÍA, JULIO	16,63	30201272	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM CIUDAD LINEAL
28	Libre	ABELLA ÁLVAREZ, SONIA	16,53	30201279	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM POZO DEL TÍO RAIMUNDO
29	Libre	OTERO LÓPEZ, MARTA	15,61	30201270	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	SECCIÓN COORDINACIÓN BIBLIOTECAS	BPM HUERTA DE LA SALUD

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2246 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve el Concurso General de Méritos FG-5/2020 para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Vicealcaldía.*

Por Resolución de fecha 4 de febrero de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, se convocó el Concurso General de Méritos FG-5/2020, para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de valoración del concurso constituida al efecto ha evaluado los méritos alegados por las/os participantes de acuerdo con las disposiciones contenidas en las bases específicas de la convocatoria y el resto de normativa de aplicación. La comisión de valoración, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por cada participante que figuran en el Anexo I del correspondiente Acta, eleva la propuesta de resolución del concurso a la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en aplicación de la Base 10.7 de las Generales.

En uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4 a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm. 168, de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver el Concurso General de Méritos FG-5/2020, para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Vicealcaldía, de acuerdo con la propuesta formulada por la comisión de valoración, de fecha 23 de noviembre de 2020, constituida al efecto.

El desarrollo del concurso se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria, en las Bases Generales que habrán de regir la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarias/os de carrera en el Ayuntamiento de Madrid mediante concurso, publicadas en el BOAM del 22 de junio del 2000, en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005 y, supletoriamente, en lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

SEGUNDO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo I, a las personas propuestas.

TERCERO.- Conforme al artículo 39 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los efectos de la resolución quedarán demorados a la toma de posesión de los adjudicatarios de cada uno de los puestos de trabajo expresados en el Anexo I. En el caso de que por las causas legalmente establecidas no se produjera la toma de posesión en alguno de los puestos adjudicados, la resolución quedará sin efectos para esta adjudicación procediéndose a la adjudicación del siguiente candidato que cumpla los requisitos para ser adjudicatario en ese momento. En caso de no existir ningún candidato idóneo se declarará desierto el puesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª, 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE				
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
1	30004995	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamberí Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamberí Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	MARINAS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	0****447					
2	30009169	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Usera Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Usera Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	MARTINEZ CABALLERO, CONSUELO	50****14	30009163	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Usera Departamento Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid Usera Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
3	30004279	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Tetuán Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Tetuán Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	PALOP CLAVERO , ANA ESPERANZA	516****4	30244740	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Sanchinarro Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid Sanchinarro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17
4	30236891	Gestor/a Equipo Volante	Área de Gobierno de Vicealcaldía Departamento Coordinación de Oficinas Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	DEZA CASA , LAURA	0****824	30244730	Gestor/a de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Arganzuela Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid Arganzuela Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
5	30236876	Gestor/a Equipo Volante	Departamento Coordinación de Oficinas Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	VILLAHERMOSA TORRES, LUIS ANTONIO	50****01	30127939	Jef/a de Negociado	Negociado de Asuntos Generales Departamento de Arbitraje Servicio de Arbitraje de Consumo Subdirección General de Consumo Instituto Municipal del Consumo C. General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo	A2/C1	22
6	30011767	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Ciudad Lineal Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Ciudad Lineal Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	LORENZO GRANDA, CARLOS	516****5	30244775	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE				
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
7	30000684	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	TERRADILLOS GARCIA , FRANCISCO JAVIER	5****627	30244647	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Pardo Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Fuencarral-El Pardo Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto	C1/C2	17
8	30000677	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	TRIVES PEREZ, BLANCA ESTHER	52****72	30236882	Gestor/a Equipo Volante	Departamento Coordinación de Oficinas de Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE				
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
9	30000687	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Centro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	MERINO CANO, NURIA	505****8	30006448	Gestor/a Oficina Auxiliar	Oficina Auxiliar de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Aravaca Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid Moncloa-Aravaca Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17
10	30011761	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Ciudad Lineal Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Ciudad Lineal Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	PEREZ HERNANDO, ROSA MARIA	5****637					

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
11	30004274	Coordinador/a Administrativa/Oficina Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Tetuán Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Tetuán Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1	22	MERINO PUCHAU , MARIA LUZ	50****35	30236901	Coordinación/a Administrativa/Oficina Equipo Volante	Departamento de Coordinación de Oficinas de Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1	22
12	30236886	Gestor/a Equipo Volante	Área de Gobierno de Vicealcaldía Departamento Coordinación de Oficinas Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	MARTIN RODRIGUEZ , MARTA	008****1	30244770	Gestor/a de Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Villa de Vallecas Departamento Oficina de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid Villa de Vallecas Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
13	30009166	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Usuario Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Usuario Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	PARRILLA LORENZO , PILAR	5****680	30236896	Gestor/a Equipo Volante	Departamento de Coordinación de Oficinas de Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17
14	30236860	Gestor/a Equipo Volante	Área de Gobierno de Vicealcaldía Departamento Coordinación de Oficinas Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	LOPEZ BLANCO , ARACELI	50****34	30084254	Auxiliar Oficina Auxiliar Dirección	Oficina Auxiliar de la Dirección General de Transparencia Dirección General de Transparencia y Calidad C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C2	16

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE				
Nº orden	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
15	30003626	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Chamartín Departamento de Atención a la Ciudadanía de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	REDONDO ORTEGA , MARIA LUISA	018****1	30006021	Jefera de Negociado de Distrito	Negociado Servicios Sociales Sección de Coordinación de Centros Sociales Departamento de Servicios Sociales Servicio de Servicios a la Ciudadanía Coordinación del Distrito Distrito de Fuencarral-El Pardo	C1	22
16	30012588	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Hortaleza Departamento de Atención a la Ciudadanía de Hortaleza Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	SANZ MEDINA , MARIA TERESA	0****406	30004526	Auxiliar de Secretaría	Unidad de Consumo Servicio de Servicios a la Ciudadanía Coordinación del Distrito Distrito de Tetuán	C2	14

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
17	30015824	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Barajas Departamento de Atención a la Ciudadanía de Barajas Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	BELTRAN FERNANDEZ , GEMA	50****91	30244756	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Hortaleza Departamento de Atención a la Ciudadanía de Hortaleza Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17
18	30202234	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	GARCIA FERNANDEZ , MARIA MERCEDES	025****4	30005957	Auxiliar Administrativo/a de Distrito	Departamento de Servicios Sociales Servicio de Servicios a la Ciudadanía Coordinación del Distrito Distrito de Fuencarral-El Pardo	C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
19	30003618	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	FERNANDEZ MARTIN , MERCEDES	5****916	30005992	Administrativo/a Auxiliar Administrativo/a de Distrito	Departamento de Servicios Sociales Servicio de Servicios a la Ciudadanía Coordinación del Distrito Distrito de Fuencarral-El Pardo	C1/C2	16
20	30000678	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	MARTIN GOMEZ , MARIA DOLORES	02****48	30101510	Auxiliar de Secretaría	Departamento de Salud Laboral Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales Gerencia Madrid Salud	C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO			DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE					
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
21	30003630	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana	C1/C2	17	LUNA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	500****6	30127972	Auxiliar de Secretaría	Servicio de Inspección de Consumo Subdirección General de Consumo Instituto Municipal del Consumo C. General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo	C2	17
22	30010973	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Área de Gobierno de Vicealcaldía Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Moratalaz Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Moratalaz Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	MENA RUBIO, JULIA	5****034	30244772	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Departamento de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Chamartín Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
23	30202233	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Sanchinarro Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Sanchinarro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	VINUE TIL , ANA LUISA	05****11	30244755	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Hortaleza Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Hortaleza Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17
24	30244741	Gestor/a Oficina de Atención a la Ciudadanía	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Sanchinarro Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Sanchinarro Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17	GARCIA ROLANDO , PILAR	503****0	30236890	Gestor/a de Equipo Volante	Departamento de Coordinación de Oficinas de Línea Madrid Servicio de Atención Personalizada Subdirección General de Atención a la Ciudadanía Dirección General de Atención a la Ciudadanía C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana Área de Gobierno de Vicealcaldía	C1/C2	17

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS FG-5/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.
25	30244739	Gestora Oficina Auxiliar	Oficina Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Moncloa-Aravaca	C1/C2	17	DOBLAS AGUILAR, MARIA DOLORES	5***935	30164491	Auxiliar Administrativo/a	Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa	C2	14
			Departamento de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid de Moncloa-Aravaca							Sección de Enseñanzas Artísticas		
			Servicio de Atención Personalizada							Departamento Coordinación y Enseñanzas Artísticas		
			Subdirección General de Atención a la Ciudadanía							Subdirección General Educación y Juventud		
			Dirección General de Atención a la Ciudadanía							Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud		
			C. General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana							C. General de Familias, Igualdad y Bienestar Social		
			Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana							Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social		
			Área de Gobierno de Vicealcaldía									

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2247 *Resolución de 26 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 20/2020.*

Por Resolución de 21 de agosto de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 25 de agosto de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 20/2020.

Vista la propuesta del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y comprobado que la persona propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm. 168, de 17 de julio de 2019) modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la persona propuesta.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión del nuevo destino se producirá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1. 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 26 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 20/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO			DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE				
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
7	30164365	Encargado/a de Oficina Auxiliar	Oficina Auxiliar de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad Subdirección General de Igualdad y Diversidad Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades C. General de Familias, Igualdad y Bienestar Social Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social	C1/C2	18	HERREROS RUBIA, SUSANA	47****67	30191335	Administrativo/a - Auxiliar Administrativo/a	Unidad Técnica de Comunicación Gerencia Madrid Salud	16

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2248 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.*

Por Resolución de 10 de junio de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 17 de junio de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

Vista la propuesta de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y comprobado que la persona propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm.168, de 17 de julio de 2019), modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la persona propuesta.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión del nuevo destino se producirán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 14/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
13	30026628	Consejero/a Técnico/a	Subdirección General de Régimen Jurídico Secretaría General Técnica Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	A1	28	AJURIA PEÓN, MATILDE	5****495		OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2249 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.*

Por Resolución de 10 de junio de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 17 de junio de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

Vistas las propuestas de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y comprobado que las personas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm.168, de 17 de julio de 2019), modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las personas propuestas.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión del nuevo destino se producirá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 14/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE		Nivel C.D.
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	
4	30208553	Adjunto/a a Departamento	Departamento de Gestión Disciplinaria Dirección General de la Policía Municipal C. General de Seguridad y Emergencias Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias Sección de Inspección y Recepción Material Servicio de Coordinación	A1/A2	26	ALISES URDA, MARIA MERCEDES	5****405			OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
9	30085728	Adjunto/a a Departamento	Subdirección General de Coordinación de Intervenciones Delegadas y Estudios Viceintervención General Intervención General Área de Gobierno de Hacienda y Personal	A1/A2	26	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN PEDRO	50****13			OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2250 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de a Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.*

Por Resolución de 10 de junio de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 17 de junio de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 14/2020.

Vista la propuesta del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y comprobado que la persona propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12.º 1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM número 168, de 17 de julio de 2019) modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la persona propuesta.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión del nuevo destino se producirán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de la Gerencia de la Ciudad, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1. 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 14/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
16	30124567	Consejero/a Técnico/a	Servicio de Arbitraje de Consumo Subdirección General de Consumo Instituto Municipal de Consumo C. General de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo	A1	28	MARTÍN VILLA, CARMEN	5***752			OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2251 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 19/2020.*

Por Resolución de 28 de julio de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 31 de julio de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 19/2020.

Vistas las propuestas del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y del Secretario General del Pleno, y comprobado que las personas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12.º 1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM número 168, de 17 de julio de 2019) modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las personas propuestas.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión de los nuevos destino se producirán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1. 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 19/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
3	30253992	Jefa de Departamento	Departamento de Limpías Subdirección General de Energía y Cambio Climático Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental C. General de Medio Ambiente Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	A1	28	VALLE MADRIGAL , FERNANDO DEL	0***365				
6	30229844	Coordinadora de Secretaría	Unidad Administrativa Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Grupos Políticos Municipales	C1	22	HERNANDEZ PAIZ , MAURICIO JOSE	50****43				

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2252 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.*

Por Resolución de 3 de septiembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 8 de septiembre de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.

Vistas las propuestas de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamiento, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y del Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, y comprobado que las personas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm. 168, de 17 de julio de 2019) modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las personas propuestas.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos se producirá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 21/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
1	30225050	Jefe/a de Servicio	Servicio de Contratación Subdirección General de Coordinación de los Servicios Secretaría General Técnica Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	A1	29	BURRERO FERNANDEZ , PALOMA	0***299				
2	30252803	Adjunto/a a Departamento	Departamento de Auditoría y Suministros Energéticos Servicio de Instalaciones Urbanas Subdirección General de Conservación de Vías Públicas Dirección General de Conservación de Vías Públicas C. General de Patrimonio, Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos	A1/A2	26	GALI ALVAREZ , RAQUEL	50****69	30203787	Jefe/a División	Unidad Técnica I Departamento de Conservación de Estructuras y Obras de Paso Servicio de Infraestructuras Varias Subdirección General de Conservación de Vías Públicas Dirección General de Conservación de Vías Públicas C. General de Patrimonio, Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos	23
3	30239839	Jefe/a de Departamento	Departamento de Transporte Público Colectivo Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad C. General de Movilidad Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	A1/A2	26	FERNANDEZ DE HEREDIA SANCHEZ , GABRIEL LUIS	054****9				

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 21/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO				PUESTO DE CESE		
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
4	30073757	Adjunto/a a Departamento	Sección de Indicadores Zonas Verdes, Parques y Vivieros Departamento de Control de Calidad de Zonas Verdes, Parques y Vivieros Servicio de Inspección y Coordinación de Infraestructura Verde Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes C. General de Medio Ambiente Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	A1/A2	26	PEREZ IGLESIAS , ANGEL	5****798	30009419	Jefe/a de Sección	Unidad de Atención en Declaraciones Responsables Departamento de Atención al Ciudadano Servicio de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano Subdirección General de Secretaría Técnica Gerencia Agencia de Actividades	24
6	30172661	Concertino/a	Banda Sinfónica Municipal de Madrid Subdirección General de Coordinación y Cultura Dirección General de Programas y Actividades Culturales C. General de Cultura Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte	A1	26	FELIPE BELLUAR , JUAN CARLOS	50****59				
11	30005871	Jefe/a de Departamento	Departamento Jurídico Secretaría de Distrito Coordinación del Distrito Distrito de Fuencarral-El Pardo	A1	28	VIDAL CLARES , ALVARO	514****8				

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2253 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.*

Por Resolución de 3 de septiembre de 2020 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 8 de septiembre de 2020, se convocaron puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de libre designación LD 21/2020.

Vistas las propuestas de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y comprobado que las personas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias previstas en el apartado 12º.1.4.a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm.168, de 17 de julio de 2019), modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a las personas propuestas.

SEGUNDO.- Esta resolución surtirá efectos desde la toma de posesión.

El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos se producirá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante la Directora General de Costes y Gestión de Personal, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante, LPAC).

II.- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona demandante o en los de Madrid, a elección de aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 8.1, 14.1.2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículo 40.2 de la LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Directora General de Costes y Gestión de Personal, Silvia Rojo López de la Osa.

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIONES
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD 21/2020

Nº orden	PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			PUESTO DE CESE			
	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Grupo/Subgrupo	Nivel C.D.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Código puesto	Denominación puesto	Unidad orgánica	Nivel C.D.
9	30124553	Jefe/a de Departamento	Departamento de Contratación I Servicio de Contratación Subdirección General de Coordinación de los Servicios Secretaría General Técnica Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	A1	28	VILLARROEL BUXADOS , AMELIA	0***016	30205544	Jefe/a de Departamento	Departamento de Gestión Presupuestaria Servicio Económico-Presupuestario Subdirección General de Gestión Económica y Contratación Secretaría General Técnica Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte	28
10	30033271	Jefe/a de Departamento	Departamento de Contratación II Servicio de Contratación Subdirección General de Coordinación de los Servicios Secretaría General Técnica Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias	A1	28	MUÑOZ DE OSMA , ANA MARIA	05***65	30189426	Jefe/a de Departamento	Departamento de Transmisiones Intervivos Servicio Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Subdirección General de Gestión Tributaria Dirección Agencia Tributaria Madrid	28

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias

2254 *Resolución de 13 de noviembre de 2020 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se dispone la exclusión del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna, de los aspirantes que no cumplen los requisitos generales establecidos en la convocatoria.*

El Decreto de 11 de mayo de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna, y se convocan 54 plazas de dicha categoría, establece en su base 2 apartado 2.1 los requisitos generales que deberán reunir los aspirantes.

2.1. REQUISITOS GENERALES.

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Técnico o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- c) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separada o separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese se hubiese producido la separación o inhabilitación.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o equivalente.
- g) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la ley.
- h) Ser miembro del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- i) Tener un mínimo de 2 años de antigüedad de servicio activo en la categoría de Policía como funcionario de carrera en los términos establecidos por el artículo 22.1 de la Ley 30/1984 del 2 de agosto, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

En el apartado 2.2 de dicha base se establece:

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionaria o funcionario de carrera, salvo el requisito de poseer el permiso de conducir de la clase B, que podrá acreditarse por los aspirantes antes de la finalización del curso selectivo de formación.

La base 7.7 de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, establece en su párrafo tercero:

Los Tribunales podrán requerir a las personas aspirantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de constatarse que alguna de las personas aspirantes no reúna uno o varios de los requisitos, el Tribunal, previa audiencia al/a la interesado/a, deberá emitir propuesta motivada de exclusión del proceso selectivo, dirigida al órgano que hubiera aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as,

comunicando, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el/la aspirante en su solicitud de participación a los efectos pertinentes. Contra la resolución de dicho órgano podrán interponerse los recursos administrativos que procedan.

El Tribunal Calificador, en su sesión celebrada en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2020, acordó realizar trámite de audiencia a los aspirantes respecto a los cuales se había detectado el incumplimiento de los requisitos generales: D. Javier Peregrina Escolar, D. Jesús de Gregorio de Miguel y D. José Antonio Sánchez de León y, en la sesión del Tribunal de fecha 15 de octubre de 2020, se acuerda proponer al órgano competente la exclusión del proceso, dado que el Tribunal considera que los citados opositores en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes eran funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Madrid y no funcionarios de carrera, motivo por el cual no reunían el requisito de "Ser miembro del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid".

Corresponde al titular de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias la competencia para resolver las convocatorias de selección del personal del Cuerpo de Policía Municipal de conformidad de lo dispuesto en el apartado 4.º 2.1 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Excluir del proceso selectivo para proveer 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por promoción interna a D. Javier Peregrina Escolar, D. Jesús de Gregorio de Miguel y D. José Antonio Sánchez de León por incumplir el requisito general recogido en la base 2 apartado 2.1 h) y apartado 2.2 de ser miembro del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO.- Disponer la notificación individual de esta resolución a los aspirantes afectados.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 13 de noviembre de 2020.- El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández Martínez.

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2255 *Acuerdo de 27 de noviembre de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de febrero de 2019 para proveer 10 plazas de Técnico Superior (Psicología) del Ayuntamiento de Madrid.*

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en sus sesiones celebradas los días 24 y 27 de noviembre de 2020, ha acordado convocar al llamamiento extraordinario del primer ejercicio del proceso selectivo al siguiente aspirante, que por causa justificada no se pudo presentar a la convocatoria del día 14 de noviembre de 2020: PRIETO GARCÍA, SILVIA (DNI: ***8991**).

La prueba se celebrará el día 9 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas en el CAD de Hortaleza sito en la calle Minaya, n.º 7, 28043 Madrid.

El aspirante deberá concurrir provisto, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrá que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda al aspirante que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

El uso de mascarilla es obligatorio y se deberá llevar siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, excepto en el momento en que un miembro del tribunal solicite que el aspirante se la quite para su correcta identificación.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

· El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

· El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.

· El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

· En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- La Secretaria del Tribunal Calificador, M.ª del Mar García Salguero.

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2256 *Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 16 plazas de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.*

Mediante Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de 8 de marzo de 2019 (BOAM núm. 8.355, de 12 de marzo de 2019) se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo para proveer plazas de Músico/a Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid especialidad: clarinete, fagot, violonchelo, trombón, trompeta, percusión, oboe/corno inglés, flauta/flautín y fliscorno; y se convocaron plazas de dicha categoría.

El apartado 7.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, rectificadas por Resolución de 8 de abril de 2016 del Director General de Recursos Humanos (BOAM núm. 7639, de 14 de abril de 2016), establece que los Tribunales Calificadores que han de juzgar las pruebas selectivas estarán constituidos por un Presidente, un Secretario con voz y sin voto, y un mínimo de cuatro Vocales, así como sus correspondientes suplentes, sin que puedan formar parte de ellos el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos, el personal eventual y el personal laboral o funcionario que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Dicho apartado establece también que todos los miembros deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas y ser funcionarios de carrera, no pudiendo estar formados mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo o Escala objeto de la selección.

Además, todos ellos deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Por último, el apartado aludido establece que a los Tribunales de las pruebas selectivas asistirá un observador del desarrollo del procedimiento selectivo, con voz y sin voto, designado a propuesta de las organizaciones sindicales entre funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, no pudiendo haber realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, y no siendo necesario que posea titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

Corresponde al Director General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para efectuar el nombramiento de los miembros de los tribunales de selección, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11º 1.2.c) del Acuerdo del 30 de enero de 2020 que modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM núm. 168, de 17 de julio 2019).

En ejercicio de las competencias atribuidas y en base a la propuesta de la Subdirección General de Selección,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 16 plazas de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal de 8 de marzo de 2019 a las siguientes personas:

PRESIDENTE

Titular: D. Miguel Enrique Tena Peris.

Suplente: D. Vicente Martínez López.

SECRETARIO

Titular: D. Pau Sanmartín Ortí.
Suplente: D.^a Cristina Delgado Martín.

VOCALES

Titular: D.^a María del Carmen Ruiz Revuelta.
Suplente: D. Vicente Ballester Sánchez.

Titular: D. Justo Juan Sanz Hermida.
Suplente: D. Enrique Rioja Lis.

Titular: D. Ángel Luis Quintana Pérez.
Suplente: D. José Pascual Osa Martínez.

Titular: D.^a María Mercedes Juárez González.
Suplente: D.^a Inmaculada Cerro Ventura.

SEGUNDO.- Nombrar observadores del desarrollo del procedimiento selectivo a las siguientes personas:

Titular: D.^a Soledad Pérez Tirado.
Suplente: D. Eladio Infante Vadillo.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2.º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 27 de noviembre de 2020.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

2257 *Resolución de 26 de noviembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se modifica la designación de varios miembros de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.*

Por la Subdirección General de Selección se ha formulado propuesta de modificación de la designación de varios miembros de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Por Resolución de 21 de marzo de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal (BOAM número 8.389 de 3 de mayo de 2019) fueron designados los miembros que integrarán la comisión de valoración de la bolsa de trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocada por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal (BOAM número 8.307 de 2 de enero de 2019).

Por Resolución de 15 de julio de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal (BOAM número 8.443 de 19 de julio de 2019), se modificó la designación de los Secretarios titular y suplente de la comisión de valoración de la bolsa de trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Por Resolución de 28 de noviembre de 2019 del Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos (BOAM número 8.536 de 3 de diciembre de 2019) se modificó la designación de la secretaria suplente y vocal suplente de la comisión de valoración de la bolsa de trabajo de funcionarios/as interinos/as para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Se hace necesario adaptar la composición de la Comisión de Valoración a los cambios en personas y cargos del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por lo que se propone designar como Presidente Titular a Miguel Enrique de Tena Peris en sustitución de Francisco Javier Martínez Arcos, designar como Presidente Suplente a Juan Carlos Felipe Belívar en sustitución de Miguel Civera Ortiz, designar como Vocal Titular a Pau Sanmartín Ortiz, en sustitución de Carmen Rodríguez Rodríguez, designar como Vocal Suplente a Julián López Elvira en sustitución de Eduardo Pausá Candel, y designar como Secretaria Titular a Cristina Delgado Martín en sustitución de Pau Sanmartín Ortí.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.º 1.2 a) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (BOCM número 168, de 17 de julio de 2019), modificado por Acuerdo de 30 de enero de 2020 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOAM número 8.573, de 3 de febrero de 2020), corresponde al Director General de Planificación de Recursos Humanos la competencia para elaborar las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a las plazas comprometidas en la oferta de empleo público, así como las de selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal, así como la gestión administrativa de dichos procesos, sin perjuicio de las competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de los gerentes de los organismos autónomos.

Por todo cuanto antecede, vengo en aprobar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Designar a Miguel Enrique de Tena Peris como Presidente Titular, a Juan Carlos Felipe Belívar como Presidente Suplente, a Pau Sanmartín Ortí como Vocal Titular, a Julián López Elvira como Vocal Suplente y a Cristina Delgado Martín como Secretaria Titular de la Comisión de Valoración de la bolsa de trabajo de funcionarios interinos para el acceso a la categoría de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocada por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal (BOAM número 8.307 de 2 de enero de 2019).

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2.º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 26 de noviembre de 2020.- El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.

D) Anuncios

Otros anuncios

Distrito de Chamberí

2258 *Acuerdo de 18 de noviembre de 2020 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí por la que se aprueba definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2021 en el Distrito de Chamberí.*

De conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, con carácter previo a la aprobación por la Junta Municipal de Distrito de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2021, se somete la relación a un trámite de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a los efectos de que los posibles interesados puedan presentar alegaciones.

Con fecha 11 de marzo de 2020 se sometió a trámite de información pública la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2021 en el Distrito de Chamberí.

La Junta Municipal del Distrito de Chamberí, en su sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020, acordó la aprobación definitiva de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2021 en el Distrito de Chamberí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto.

RELACIÓN SITUADOS AISLADOS VENTA AMBULANTE EN VÍA PÚBLICA. AÑO 2021

I.- SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE

a) Puestos de helados y/o bebidas refrescantes.

1. Prórroga.

- Calle Bravo Murillo, 41.
- Paseo Castellana, 33.
- Plaza Colón, 2.
- Calle General Rodrigo, 8 (frente a clínica Luz).
- Calle Isaac Peral, 44, con vuelta plaza Cristo Rey, 4.
- Calle José Abascal, 58, con vuelta calle Miguel Ángel (detrás de la boca de metro salida).
- Calle Miguel Ángel, con vuelta paseo General Martínez Campos (pares).
- Plaza Olavide (entre calle Trafalgar y calle Raimundo Lulio).
- Calle Raimundo Fernández Villaverde, 30.
- Glorieta Ruiz Jiménez, 2.
- Calle Santa Engracia, 126-128.

2. Vacantes.

- Plaza Alonso Martínez, 2.

Temporada de las autorizaciones: Del 15 de marzo al 31 de octubre o anual.

Plazo de presentación para solicitudes nuevas y de la documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

b) Puestos de castañas y/o tubérculos asados.

1. Prórroga.

- Glorieta Bilbao, con vuelta calle Luchana.
- Calle Cea Bermúdez, con vuelta calle Guzmán el Bueno.
- Calle Princesa, 70.
- Glorieta Quevedo, con vuelta calle Arapiles.

Temporada de las autorizaciones: Del 1 de noviembre al 1 de mayo o anual.

Plazo de presentación para solicitudes nuevas y de la documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

c) Puestos de flores y plantas.

1. Prórroga.

- Calle Arapiles, 13.
- Calle Bravo Murillo, 40.
- Paseo Eduardo Dato, 5.
- Glorieta Pintor Sorolla, 6.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

d) Puestos de la ONCE.

- Calle Arapiles, 8.
- Glorieta Bilbao, 4.
- Calle Bravo Murillo, 11.
- Calle Bravo Murillo, 22.
- Calle Cea Bermúdez, 21.
- Calle Cea Bermúdez, 41.
- Glorieta Cuatro Caminos, 1.
- Calle Eloy Gonzalo, 27.
- Calle Fernández de los Ríos, 71.
- Calle Fuencarral, 117.
- Calle Fuencarral 147.
- Calle Fuencarral, 158.
- Calle Guzmán el Bueno, 12.
- Calle Guzmán el Bueno, 46.
- Calle Hilarión Eslava, 26.
- Calle Isaac Peral, con vuelta plaza Cristo Rey, 4.
- Calle Luchana, 23.
- Calle Miguel Ángel, 2.
- Calle Miguel Ángel, 11.
- Calle Princesa, 66.
- Calle Princesa, 76.
- Glorieta Quevedo, 4 (traslado al n.º 3).
- Calle Ríos Rosas, 24.
- Calle Ríos Rosas, 38.
- Glorieta Ruiz Jiménez, 2.
- Calle San Bernardo, 103.
- Paseo San Francisco de Sales, 24.
- Calle Santa Engracia, 58.
- Calle Santa Engracia, 63.
- Calle Santa Engracia, 64.
- Calle Santa Engracia, 73.
- Calle Santa Engracia, 84-86.
- Calle Santa Engracia, 97.
- Calle Santa Engracia, 164, con vuelta calle Raimundo Fernández Villaverde.
- Calle Vallehermoso, 36.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

e) Puestos de grabados y copias.

1. Prórroga.

- Calle Arapiles, 3.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

f) Puestos de llaves.

1. Prórroga.

- Calle Bravo Murillo, 97.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

II. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

a) Puestos productos de confitería y frutos secos y patatas fritas envasadas en establecimientos autorizados.

1. Prórroga.

- Calle Princesa, 84.

- Calle Fuencarral, 122. Venta de roscones de Reyes envasados en establecimiento autorizado.

- Calle Génova, 25. Venta de roscones de Reyes envasados en establecimiento autorizado.

La temporada de autorización serán los días 4, 5 y 6 de enero (venta de roscones de Reyes).

Temporada de las autorizaciones: Anual (resto).

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

b) Puestos de complementos, bisutería y artesanía.

1. Prórroga.

- Calle Alberto Aguilera 68.

- Calle Andrés Mellado, frente al número 45 ("puntillas").

- Calle Fuencarral, 119-121 (bajo pérgola-puesto número 1).

- Calle Fuencarral, 119-121 (bajo pérgola-puesto número 3).

- Calle Fuencarral, 119-121 (bajo pérgola-puesto número 5).

- Calle Fuencarral, 119-121 (bajo pérgola-puesto número 6).

- Calle Fuencarral, 119-121 (bajo pérgola-puesto número 8).

- Calle Isaac Peral, con vuelta calle Fernández de los Ríos, 95.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

c) Puestos destinados a la venta de objetos y publicaciones de carácter político, económico, social o deportivo.

Puestos de palmas (Domingo de Ramos).

1. Prórroga.

- Glorieta Pintor Sorolla, 2.

Temporada de la autorización: 2 días.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

Puestos venta libros (Día del Libro).

1. Prórroga.

- Calle Luchana, 6.

Temporada de las autorizaciones: 3 días anuales.

Plazo de presentación de documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

d) Puestos flores y plantas.

1. Prórroga.

- Calle Alberto Aguilera, con vuelta calle Andrés Mellado.

- Calle Alberto Aguilera, 58.

- Calle Arcipreste de Hita, 12.

- Glorieta Bilbao, 6.

- Calle Cea Bermúdez, con vuelta calle Guzmán el Bueno.

- Calle Cea Bermúdez, 13.

- Calle Cea Bermúdez, 58.

- Calle Donoso Cortés, 24, con vuelta calle Vallehermoso.

- Calle Donoso Cortés, 80, c/v Andrés Mellado, 61.

- Calle Eloy Gonzalo, 17.

- Calle Fernández de la Hoz, 41.

- Calle Fuencarral, 117.

- Calle General Rodrigo, con vuelta calle Julián Romea.

- Calle Guzmán el Bueno, 57, con vuelta calle Fernández de los Ríos.

- Calle Guzmán el Bueno, 14.

- Calle Princesa, 58.

- Calle Princesa, 84.

- Glorieta Rubén Darío, 3.

- Calle Zurbano, 19.

- Calle Zurbano, 52.

Temporada de las autorizaciones: Anual.

Plazo de presentación de las solicitudes nuevas y documentación para la renovación: Del 1 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021.

Madrid, a 25 de noviembre de 2020.- La Secretaria del Distrito de Chamberí, Eva María García Camaño.